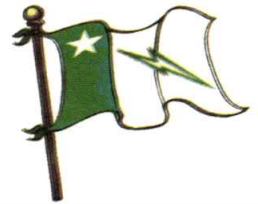




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



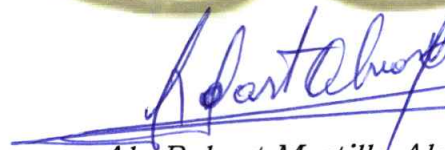
RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 03-29-05-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 29 de mayo del año 2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 22 de mayo del 2019; y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-GADMCN-2019, correspondiente al jueves 23 de mayo del 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 22 de mayo del 2019, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 23 de mayo del 2019. 2. Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 29 de Mayo del 2019.



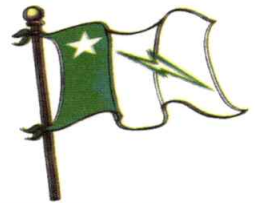
*Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DE CONCEJO*

*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 03-29-05-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 29 de mayo del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto del Orden del Día: Designación de dos Concejales, para que conformen el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol Empresa Pública (ECAPAN-EP), de conformidad al art. 6 numeral 2 de la Ordenanza Reformativa y Modificatoria a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol Empresa Pública (ECAPAN-EP). RESOLVIO: 1. Por unanimidad designar a los Señores Concejales Dr. Ramón Zambrano Zambrano y Arquitecto Gonzalo Véliz Pérez, como Miembros del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol, Empresa Pública (ECAPAN-EP); 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Concejales designados, b) Procurador Síndico Municipal, c) Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol Empresa Pública (ECAPAN-EP), d) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 29 de Mayo del 2019.

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DE CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

